

Entra en vigor decreto sobre Empresas de Alta Tecnología en Cuba



La Habana, 26 feb (RHC) Un decreto sobre las Empresas de Alta Tecnología entra en vigor este miércoles en Cuba, el cual busca estimular el desarrollo de la ciencia y la innovación.

De acuerdo con el ministerio de Ciencia, Tecnología y Medioambiente de Cuba, la regulación (2/2020), tiene como objetivo que ambos elementos tengan un mayor impacto en la economía.

En conferencia de prensa, la titular de la cartera antes mencionada, Elba Rosa Pérez, explicó que de esta manera se cumple el Lineamiento 114 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

El documento señala la necesidad de promover las empresas con una actividad intensiva en materia de investigación.

Estas, añadió, pueden cerrar los ciclos productivos y comercializar productos y servicios de un alto valor agregado, con énfasis en el mercado exterior.

El decreto 2/2020 cuenta con tres normativas complementarias en los que se definen los elementos que caracterizarán este tipo de entidades, facilidades en su gestión e importantes estímulos fiscales y tributarios, comentó Pérez.

Argumentó que las Empresas de Alta Tecnología constituyen una vía de conexión del conocimiento con la producción, que deben distinguirse por poseer elevados estándares tecnológicos y una alta calificación de sus recursos humanos, y luego de ser certificada si no cumple con estas pautas pueden perder esa condición.

Según la titular se realizó un estudio y se sabe cuáles serían las empresas que pueden recibir esta categoría en el corto, mediano y largo plazos.

El decreto 2/2020 fue aprobado el 10 de enero y ratifica la voluntad del Estado cubano de continuar impulsando el desarrollo de la nación sobre bases científicas y promoviendo la innovación. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/215399-entra-en-vigor-decreto-sobre-empresas-de-alta-tecnologia-en-cuba>



Radio Habana Cuba